

Acta de la Asamblea de RED-U

USAL, Universidad de Salamanca, Hospedería Fonseca
26 de noviembre de 2015

Asistentes

Socios representados: 17 universidades socios institucionales representadas, 1 socio individual, 1 socio grupo.

Asistentes de universidades socios institucionales y socios individuales:

1. Amparo Fernández March (UPValencia), presidenta
2. Juan Vázquez Cabello (USevilla), tesorero
3. Idoia Fernández Fernández (UPaís Vasco/EHU), vocal
4. Rosa M. Martí Altés (UPompeu Fabra), vocal

5. M^a Isabel Gegúndez Cámara (UAlcalá)
6. Carme Ruiz Bueno (UAutónoma Barcelona)
7. Sarai Sabaté Díaz (UAutónoma Barcelona)
8. Teresa Pagès Costas (UBarcelona)
9. Lourdes Marzo Ruiz (UBarcelona)
10. Francisco Javier Hoyuelos Álvaro (UBurgos)
11. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez (UCatólica Valencia)
12. Cristina Jiménez Alepuz (UCatólica Valencia)
13. Margarida Falgàs Isern (UGirona)
14. Sílvia Aznar Suñer (UGirona)
15. Ana M^a Martín Cuadrado (UNacional Educación a Distancia)
16. José María Maiques March (UPValencia)
17. Manuel Fandos Garrido (URovira i Virgili)
18. M^a José Rodríguez Conde (USalamanca)
19. Eduardo García Jiménez (USevilla)
20. Concepción Bueno García (UZaragoza)

21. Bernardino Salinas Fernández (UValencia), director revista de Red-U
22. Noelia Ibarra Rius (UValencia), producción editorial revista de Red-U
23. Araceli Adam Salvatierra (UPolitécnica Catalunya), secretaria saliente
24. Antoni Portell Llorca (UVic-UCC), secretario entrante

Otros asistentes:

25. Miguel Ángel Zabalza (USantiago Compostela), ex-director revista de Red-U

RED-U

<http://www.red-u.org>

ASOCIACIÓN RED ESTATAL DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

CIF: G-82670597

Contacto: direccion@red-u.org

Temas tratados y acuerdos:

Se inicia la sesión a las 18h30.

Realizan el acta conjuntamente la secretaria saliente y el secretario entrante.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la asamblea general

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Estado de la Red

La presidenta resume el estado de la asociación:

27 socios institucionales

16 socios individuales

5 socios grupo

Se comenta que el área de Madrid está poco representada en la asociación.

Retos: crecer en socios individuales a la vez que se incrementa la vinculación de mayor número de universidades.

3.- Valoración acciones realizadas en 2015

Informe de la presidenta.

3.1.- Eventos: Seminario UB, Jornadas Salamanca

Siguiendo con el orden del día y en cuanto a los eventos realizados a lo largo del 2015 se destaca el Seminario UB con 40 asistentes y vinculado al Proyecto RED-U liderado por Teresa Pagès. También se incluye como acción la organización de las presentes jornadas en Salamanca.

3.2. – Relevo revista de Red-U

Otro destacado es el relevo de la revista, a petición de Miguel Ángel Zabalza. La presidenta pide que conste en acta el agradecimiento de RED-U a Miguel Ángel Zabalza a quién se le dedica un agradecido aplauso a la par que se le anuncia que a la hora de la cena será obsequiado con un pequeño detalle.

Repasamos relevos que constan en el documento de Orden del día (ver Anexo), del que se han facilitado copias en papel a los asistentes al inicio de la asamblea.

Para vincular la organización RED-U con la línea editorial se ha propuesto crear un comité editorial, formado por miembros y ex miembros de la RED-U. La presidenta informa que mañana viernes por la tarde se reunirán para acordar los aspectos organizativos y de funcionamiento del comité. A medida que se vayan cerrando acuerdos en este sentido se irá informando a través de la web de la asociación.

RED-U

<http://www.red-u.org>

ASOCIACIÓN RED ESTATAL DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

CIF: G-82670597

Contacto: direccion@red-u.org

Por lo demás se insiste en que toda colaboración en la revista es necesaria, quien tenga personas interesadas en colaborar desde las universidades que se ponga en contacto con la presidenta.

3.3. – Web de la asociación

Otro aspecto tratado es el de la página web de la asociación y su reciente migración. Se ha mantenido activa, se ha actualizado, pero debemos proseguir.

Miguel Ángel Zabalza sugiere eliminar restos de webs antiguas de la asociación en la web de la revista.

4.- Propuesta de modificación del reglamento en relación a los procesos de elección de la junta directiva

La presidenta explica la manera de funcionar hasta ahora en cuanto a relevos en la junta, con la certeza de que no es fácil encontrar voluntarios. Explica los motivos de la propuesta de modificación del reglamento, tal como constan en el documento de Orden del día (ver Anexo). La propuesta de modificación intenta regular y facilitar aún más el proceso de relevo en la junta, así como favorecer una renovación escalonada que garantice una continuidad. En el documento de Orden del día facilitado (ver Anexo) se reproduce también el reglamento actual en su artículo 19.

Pasamos a leer y someter a valoración la propuesta de texto reformado.

(Se apunta que en la propuesta de texto reformado hay un pequeño error en la numeración: “19.3” repetido).

La ronda de intervenciones gira entorno de los siguientes aspectos:

- Se menciona la diferencia entre reglamento y estatutos.
- Es bueno explicitar que pueda ser candidato/a a presidente/a cualquier socio/a.
- Es bueno explicitar que la presidencia se pueda ejercer únicamente durante dos mandatos consecutivos”.
- El reglamento debe ser facilitador. La junta directiva no es más que el equipo que impulsa el mandato de la asamblea.
- El objetivo es que las personas que lleguen a la junta no se encuentren solas y deban empezar de cero.
- La renovación por mitades que ya contempla el reglamento actual es buena. No es bueno que al entrar una presidencia renueve toda la junta.
- Se valora que es incompatible tener una presidencia que entra con su propio equipo con el hecho de renovar por mitades.
- Con el reglamento existente y con el hábito de funcionamiento hasta ahora ya ha ido funcionando, con la experiencia que tenemos de los últimos tiempos.
- Es importante prevenir que los presidentes salientes no se alejen de la asociación.

El debate principalmente gira en torno al hecho de si el presidente/la presidenta debe cambiar con todo su equipo o no.

Ante la necesidad de avanzar en el orden del día y tratar aspectos más operativos acordamos que la junta redactará una propuesta para garantizar el escalonamiento, que es lo que nos interesa para que haya continuidad.

No se modifica por el momento el reglamento.

Pasando a la notificación de relevos en la junta, Araceli Adam (UPC), después de cuatro años en la junta deja vacante el cargo de secretaria. La presidenta propone que le sustituya Antoni Portell (Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya), y que asuma el cargo de secretario. Se aprueba por unanimidad el relevo y se agradece públicamente a la secretaria saliente su dedicación.

La presidenta informa que se abrirá un proceso electoral para que el próximo presidente o presidenta pueda ser corroborado/a y tomar el relevo durante la próxima asamblea.

5.- Informe económico

Balance y presupuesto presentados por el tesorero de la asociación.

Se presentan los resultados de 2014 y de cara a mañana se informa que se presentará la previsión del 2015.

Se propone comprar la propiedad del nombre de RED-U. Se acuerda pagar los derechos para comprarlo para España.

6.- Propuestas de acción 2016

En relación con las propuestas de acciones para el 2016, y que constan en el documento de Orden del día (ver Anexo), la presidenta destaca que se realicen las Jornadas RED-U también en noviembre del 2016.

En cuanto al seminario propuesto sobre el tema “Repensar el TFG y TFM”. El producto a obtener sería que desde RED-U pudiéramos ofrecer una guía de buenas prácticas, planteamiento curricular y criterios didácticos. En este sentido Ana María Martín de la UNED se ofrece a organizar el seminario en Madrid, por lo que se aprueba por unanimidad. Se pone sobre la mesa la importancia de abrir el evento a más personas que las vinculadas a RED-U, por lo que se debate si debe ser una jornada o un seminario.

La presidenta informa de la previsión de participación en el CIDUI de julio de 2016 en Catalunya con un simposio propio de RED-U sobre el tema de “Scholarship”.

También se da cuenta la relación de propuestas para el 2016 en relación a la web, revista y socios.

7.- Relaciones Red-U e ICED

Informaciones de la presidenta, que constan en el documento de Orden del día (ver Anexo).

8.- Ruegos y preguntas

Ya dentro del último punto de la asamblea, se abre el turno de ruegos y preguntas.

Idoia Fernández, después del interés suscitado por la ponencia de la mañana a cargo de Bettie Higgs “De la idea a la acción: surgimiento y desarrollo de la International Society for the Scholarship of Teaching and Learning (ISSOLT)”, y en relación con la red ISSOLT y con el hecho que se está gestando la red europea de esta sociedad, pregunta a los socios y socias presentes qué relación queremos plantearnos con esta organización. La invitación a Bettie Higgs ha estado relacionada con el interés que la junta veía en el nacimiento de la antena europea de ISSOLT, y sobre la posibilidad de articular una aproximación a la nueva red europea. Un argumento más a favor de esta tesis es que desde ISSOLT quieren crear una red inclusiva, no anglófona.

La presidenta manifiesta que si queremos crecer por la vía de vincular a RED-U como entidad observadora, lo que no podemos permitirnos es pagar cuotas como las de ICED. Se refuerza la idea de empezar como observadores para conocer la organización antes de entrar, con la perspectiva de poder ofrecer un enlace con nuestros grupos de investigación (cómo podríamos vincular a los grupos nuestros con los suyos) y con la vista puesta en la jornada que la red europea de ISSOLT celebrará en Europa en el 2018.

Se acuerda establecer el contacto con ellos en estos términos.

ISSOLT está intentando lanzar temas de investigación para que los investigadores se agarren a ellos.

Por parte de RED-U debemos avanzar en el proyecto de crear una base de datos de grupos de innovación de nuestras universidades.

Y sin más aspectos a tratar se da por terminada la asamblea cuando son las 8 de la noche.

Anexo

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED ESTATAL DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

Se convoca la Asamblea General de la Red Estatal de Docencia Universitaria el jueves 26 de noviembre a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda en la sala menor. Universidad de Salamanca.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Asamblea General.
 - 2.- Estado de la Red: socio, altas, bajas.
 - 3.- Valoración acciones realizadas en 2015
 - 3.1. Eventos: Seminario UB, Jornadas Salamanca.
 - 3.2. Relevo Revista.
- **Director:** se propone a Bernardino Salinas, Universidad de Valencia.
 - **Subdirector:** vínculo entre el director y el equipo de editores: José María Maiques, Universidad Politécnica de Valencia.
 - **Producción editorial** (controla todo el proceso; la persona trabaja junto con director, subdirector y comité editorial): Noelia Ibarra, vicedecana de la Facultad de Magisterio de la Universidad de Valencia.
 - **Equipo de editores** (máximo 3 ó 4 personas, que era el número del equipo anterior. Este equipo va a sostener la cobertura técnico-organizativa de la revista; a poder ser personas jóvenes y con proyección de futuro), con las funciones de:
 - **Proyección estratégica** (estrategia de proyección de la revista; la persona trabaja junto con director, subdirector y comité editorial).
 - **Edición técnica** (coordinación de la corrección y maquetación, que se encargan externamente). Editorial UPV.

- **Comité editorial** (De 6 a 8 personas en total, todas invitadas por la junta de la asociación. Sus funciones son participar en la concepción y desarrollo estratégico de la revista y sus miembros han de co-coordinar un número cada año y medio aproximadamente junto a un coordinador externo para cada número).
- El Comité editorial está constituido por:
 - **Director**
 - **Subdirector**
 - **Editor Jefe**
 - **Presidencia REDU**
 - **2 miembros de la junta de la asociación**
 - **4 personas invitadas por la junta de Red-U o cercanas a ella:**
 - Joan Rué, expresidente de REDU.
 - Monica Feixas, profesora de UAB. Coordinadora del primer proyecto de investigación financiado por REDU.
 - Eduardo García Jiménez, profesor de la Universidad de Sevilla, representante de AIDIPE, pertenece a REDU a través de su grupo de investigación.

3.3. Web: complementar la información que faltaba, mantenerla activa y actualizada en lo posible.

4.- Propuesta de modificación del reglamento en relación a los procesos de elección de la junta directiva

Motivos de la propuesta de modificación:

- 1º. Existe una notable indeterminación en la redacción actual a propósito del procedimiento de elección del presidente y los miembros de la junta y de cómo debe producirse el relevo en los cargos. La presente reforma pretende ordenar de manera más precisa todos estos procesos.
- 2º. El actual procedimiento produce una renovación casi en bloque de la junta, lo cual perjudica la continuidad de los proyectos de la asociación. Se considera deseable favorecer la renovación escalonada de los miembros de la junta. Para ello, aunque se mantiene la limitación de mandato de 2+2 para la presidencia, se levanta la limitación de periodo para los miembros de la junta, de forma que se disponga de la máxima flexibilidad tanto para el relevo del cargo de presidente, como para la continuidad de aquellos miembros que la asamblea considere apropiados. En todo caso y como se verá en la propuesta, la obligada renovación de la presidencia impulsa una renovación continua de la junta.
- 3º. Dado que la junta directiva es en la práctica y ante todo un equipo organizador de eventos o impulsor de proyectos, se considera apropiado que corresponda al presidente entrante proponer a los restantes miembros de la junta de dirección, pudiendo configurar un equipo acorde con su proyecto de mandato. Esta potestad es balanceada con la obligación

de que la asamblea apruebe su propuesta, pudiendo modificarla como considere oportuno.

REGLAMENTO

Artículo 19: Procedimiento para la Elección de la Junta Directiva

19.1. Las candidaturas deben estar firmadas por al menos dos miembros y el propio candidato/a, y deben ser enviadas al Secretario. La candidatura irá acompañada de una breve descripción de los candidatos. La Junta Directiva valorará si las candidaturas cumplen con los requisitos anteriores para asegurar la representatividad de los candidatos.

19.2. La Junta Directiva dará publicidad, con la necesaria antelación, de los puestos que deben renovarse y abrirá un período para proponerse para los puestos a ser elegidos.

19.3. Los miembros recibirán información sobre los candidatos y una papeleta de votación por correo, al menos tres meses antes de la asamblea. Esta papeleta podrá ser utilizada para voto presencial o por correo@. Los votos por correo@ se dirigirán a quien indique el Secretario de la asociación, al menos una semana antes de la fecha de la reunión. El Secretario, establecerá el procedimiento oportuno para que se garantice el anonimato del voto emitido.

19.4. La votación será mediante voto secreto y los candidatos que reciban el mayor número de votos serán declarados electos.

19.5. En caso de empate, se procederá a una segunda votación secreta en una asamblea convocada al efecto.

19.6. El período del cargo de los miembros de la Junta Directiva será de dos años.

19.7. Tanto el presidente como los restantes miembros de la Junta Directiva podrán permanecer en su cargo durante un máximo de 2 períodos consecutivos.

Propuesta de texto reformado:

Artículo 19. Procedimiento para la elección de la junta directiva.

19.1. La asamblea general de REDU elegirá a su presidente y los miembros de la junta directiva cada dos años. El presidente y los miembros de la junta directiva cesarán en su cargo automáticamente transcurrido ese periodo de dos años o anticipadamente por cese voluntario, cuando concurran causas legales o cuando, concurriendo causas extraordinarias de actuación inapropiada, la asamblea general reunida en su sesión ordinaria anual o en sesión extraordinaria así lo decida.

19.2. La elección del presidente se realizará mediante proceso electoral realizado por procedimiento a

distancia entre todos los socios. La proclamación formal del nuevo presidente electo se realizará durante la asamblea general anual que corresponda al final del mandato precedente. El procedimiento de elección deberá iniciarse al menos 45 días naturales antes de la convocatoria de asamblea general anual, de forma que los resultados de la elección estén disponibles en el momento de la asamblea.

19.3. Podrá ser candidato a presidente cualquier socio individual o cualquier miembro de una institución o grupo socios de REDU.

19.3. El secretario convocará las elecciones a la presidencia de REDU mediante correo electrónico dirigido a todos y cada uno los socios, estableciendo un plazo de al menos 15 días para la presentación de candidatos. Las candidaturas deben estar firmadas por al menos dos socios de REDU y el propio candidato/a, y deben ser enviadas al secretario. La candidatura irá acompañada de una breve descripción de los candidatos y una breve propuesta de actuación. El secretario verificará que las candidaturas presentadas cumplen con los requisitos establecidos.

19.4. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el secretario enviará un correo electrónico a todos los socios de REDU, informando de las candidaturas presentadas, remitiendo un fichero electrónico como papeleta de voto y estableciendo un plazo de, al menos, 10 días naturales para que los socios remitan su voto por correo electrónico al secretario.

19.5 Finalizado el plazo de votación, el secretario comunicará por el mismo procedimiento a todos los socios los resultados del recuento de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda vuelta de votaciones, restringida en cualquier caso a los dos candidatos más votados, para lo cual el secretario comunicará un nuevo plazo de votación de, al menos, cinco días.

19.6 La toma de posesión formal del nuevo presidente electo se realizará tras la lectura de los resultados por el secretario durante la asamblea anual que corresponda.

19.7. Se podrá ejercer la función de presidente de REDU únicamente durante dos mandatos consecutivos.

19.8 El nuevo presidente electo, en la misma asamblea de su toma de posesión, presentará a todos los socios asistentes su propuesta de miembros para la junta directiva. Corresponde a la asamblea de socios reunida en ese acto de toma de posesión aprobar cada uno de los nombres propuestos por el presidente entrante como miembros de la junta directiva o proponer y aprobar nombres alternativos.

19.9. Los miembros de la junta directiva tendrán igualmente un mandato de dos años, en correspondencia con el mandato del presidente.

19.10. En el caso de que el presidente cese por cualquier razón de forma anticipada, el secretario pondrá en marcha el proceso electoral de forma inmediata siguiendo el procedimiento previsto en los apartados 19.3, 19.4 y 19.5. El candidato electo ejercerá entonces de presidente con plenos poderes desde el momento de su proclamación mediante comunicación por el secretario a todos los socios. Ejercerá su mandato hasta la siguiente asamblea general, ordinaria o extraordinaria, en la que será ratificado por la

asamblea de socios y podrá presentar su propuesta de miembros de la junta para su aprobación, ejerciendo su mandato durante dos años a partir de la fecha de reunión de la asamblea que le ratificó.

19.11. En el caso de que un miembro de la junta distinto del presidente cese anticipadamente por cualquier razón, el presidente tendrá capacidad de realizar un nuevo nombramiento. Este nuevo miembro designado por el presidente deberá ser ratificado por la asamblea general de socios en su siguiente reunión ordinaria y podrá ejercer sus funciones hasta la finalización del mandato del presidente.

5.- Informe económico (balance y presupuesto) presentado por el tesorero.

6.- Propuestas de acción 2016.

Eventos:

- Jornadas sobre “Hacia el reconocimiento de la labor docente del profesorado: marco de estándares profesionales de docencia universitaria”.
- Seminario: TFG y Master. Algunas universidades, ices o unidades dedicadas a la formación acumulan una importante experiencia en este terreno. Por tanto se trataría de aunar criterios, respuestas a los problemas o necesidades que demanda esta formación.
- CIDUI : symposium autoorganizado sobre el mismo tema de estas jornadas.
- Abrir un período para propuestas de los socios en torno a algún tipo de actividad que desde REDU podamos organizar.

Revista:

- Cambio de plataforma y soporte técnico de la revista. Editorial UPV.
- Fortalecimiento de la posición de la revista en los estándares.
- Establecer un nuevo impulso a la filosofía, orientación y calidad de la revista.

WEB:

- Dinamización de la información dentro de RED-U: difusión de eventos de los socios hacia el resto y de RED-U hacia los socios. Proponemos que los socios aporten información sobre sus actividades y así difundirlas a través de la web, de newsletters periódicamente y redes sociales como Twitter.
- Creación base de datos con experiencias de innovación e investigación. Desde este lugar enlaces a los equipos o grupos. Breve reseña de su temática y producciones para difundir su actividad y establecer relaciones de colaboración con otros grupos.
- Activar la intranet para socios con las actas relación de socios individuales, materiales de apoyo, etc. Espacio de gestión de los socios, con una cuenta individualizada para poder

consultar la documentación, modificar los datos de contacto personales, profesionales, bancarios si es el caso.

- Información en la página de las actividades de la junta (esto puede sustituir al boletín de pdf. También se puede generar y enviar a socios). El formato puede ser una newsletter con una periodicidad trimestral, por ejemplo.
- Espacio fórum para los socios donde puedan ser planteadas consultas, sugerencias, propuestas de acción, llamadas a la participación en proyectos, etc...

Socios:

- Seguimos preocupados por aumentar el número de socios institucionales, lo que mejor funciona, y los individuales (nuestro problema más acuciantes). Equipos de investigación también.

7.- Relaciones RED-U e ICED

Afianzar la política de relaciones institucionales en el seno del Consorcio Internacional ICED del que formamos parte, con el fin de atraer y poner en contacto a nuestros asociados con iniciativas de otros contextos universitarios nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos comunes, talleres, investigaciones, publicaciones, realización de actividades de reflexión conjuntas como seminarios, congresos, etc.

En este sentido, contemplamos la posibilidad de impulsar o asesorar el desarrollo de redes semejantes a la nuestra en países cuyas universidades nos pidan orientaciones, de acuerdo con nuestra experiencia.

Tenemos planteado que en el próximo congreso de AIDU (Asociación iberoamericana de docencia universitaria) que se celebra en Murcia a finales de marzo principios de abril, nos reserven un espacio para poder presentar REDU y ICEED, con el objetivo de posibilitar la vinculación a redes similares en Iberoamérica.

8.-Ruegos y preguntas.
